

## LICITACIÓN DE SEGURO DE DESGRAVAMEN POR MUERTE E INVALIDEZ 2013



### **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA DE SEGUROS DE DESGRAVAMEN Y SEGURO DE DESGRAVAMEN E INVALIDEZ DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS**

En cumplimiento con lo estipulado en la Circular N°3.530 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y en la Norma de Carácter General N°330 de la Superintendencia de Valores y Seguros y sus modificaciones posteriores, Banco Consorcio llama a participar de la licitación pública para asegurar su cartera de deudores de créditos hipotecarios con cobertura de desgravamen y su cartera de deudores de créditos hipotecarios con cobertura de desgravamen e invalidez, para el periodo de 12 meses contados desde el 1° de julio de 2013.

Las bases del proceso de licitación están disponibles en Av. El Bosque Sur 130, Piso 7, comuna de Las Condes, Santiago, las que podrán ser retiradas hasta el día 18 de abril de 2013, en horario desde las 9:00 a 14:00 horas y desde las 15:00 a 18:00 horas previa firma de formulario de retiro de bases.

El proceso tendrá el siguiente cronograma general:

1. Publicación de las bases de licitación. 01 de abril de 2013
2. Periodo de consultas. Entre el 01 de abril y el 11 de abril de 2013
3. Envío de Circular Aclaratoria, 19 de abril de 2013
4. Presentación y apertura de las Ofertas, 9 de mayo de 2013
5. Comunicación de resultados, 17 de mayo de 2013
6. Publicación de resultados, 24 de mayo de 2013

#### **REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

Podrán participar de este proceso de Licitación, las compañías aseguradoras del segundo grupo, autorizadas para operar en Chile, cuya menor clasificación de riesgo a la fecha de la licitación sea superior a BBB.

Santiago, 1 de abril de 2013



## RESULTADO LICITACION PÚBLICA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN Y SEGURO DE DESGRAVAMEN E INVALIDEZ DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS

En cumplimiento con lo estipulado en la Norma de Carácter General N° 330 de la Superintendencia de Valores y Seguros y de la Circular N° 3.530 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Banco Consorcio comunica que la cartera de seguro de desgravamen por muerte asociados a créditos hipotecarios vigentes, otorgados y/o administrados por Banco Consorcio fue adjudicada a BBVA Seguros de Vida S.A. y que la cartera de seguros de desgravamen por muerte e invalidez asociados a créditos hipotecarios vigentes, otorgados y/o administrados por Banco Consorcio fue adjudicada a Metlife Chile Seguros de Vida S.A.

Las ofertas recibidas fueron las siguientes:

Nombre de la Compañía	Tasa Ofertada para la cartera de seguro de desgravamen por muerte.	Tasa Ofertada para la cartera de seguro de desgravamen por muerte e invalidez.
Metilife Chile Seguros de Vida S.A.	0,0054993%	0,0074626%
Compañía de Seguros Sura S.A.	0,0061712%	No presenta oferta para esta cartera.
Rigel Seguros de Vida S.A.	0,00971%	0,01376%
Bicevida Compañía de Seguros S.A.	0,0065270%	0,0091161%
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	0,00619%	0,01136%
BBVA Seguros de Vida S.A.	0,00400%	No presenta oferta para esta cartera.
Itaú Chile Compañía de Seguros de Vida S.A.	0,0062658%	No presenta oferta para esta cartera.
Seguros Vida Security S.A.	0,007420%	0,01272%

Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.	0,00600%	0,00810%
Aseguradora Magallanes de Vida S.A.	0,0066%	No presenta oferta para esta cartera.
BNP Paribas Cardif Seguros de Vida S.A.	0,00579%	0,03000%
Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.	0,00545%	No presenta oferta para esta cartera.

**Gerencia de Operaciones y Control Financiero - Santiago, 24 de Mayo de 2013**